



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código N°. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2014-00107-00

**San Marcos, Veintiséis (26) de abril de dos mil
Veinticuatro**

Revisando el proceso se encuentra en traslado de liquidación, en lista

En atención a la nota secretaria que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: apruébese la liquidación aportada por la parte demandante hasta la fecha de 26-01- 2024;

TOTAL \$139.890.959.4700

SEGUNDO: Fíjese la suma del 10% de los que resulte de la liquidación del crédito, de conformidad al acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, Expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como agencias en derecho al abogado Gestor. Inclúyase en la liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS